

**TULUM**

DEPENDENCIA: SECRETARIA GENERAL  
DIRECCIÓN: JUZGADO CÍVICO  
ASUNTO: ACTA DE COMPARECENCIA  
NUMERO DE CONVENIO: # 31

FECHA: 09 DE DICIEMBRE DE 2022  
JUZGADO CIVICO DEL MUNICIPIO DE TULUM

----- **JUZGADO CIVICO MUNICIPAL** -----

EN LA CIUDAD DE TULUM, QUINTANA ROO, SIENDO LAS NUEVE HORAS, DEL DÍA 09 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, ANTE MÍ, JUEZ CALIFICADOR MUNICIPAL EN TURNO, CON OFICINAS UBICADAS EN EL JUZGADO CIVICO, CARRETERA TULUM-BOCA PAILA (DETRÁS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO DEL MUNICIPIO DE TULUM.

----- **COMPARECE** -----

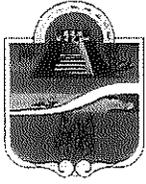
PRIMERO: C. \_\_\_\_\_ DE OCUPACIÓN, \_\_\_\_\_ CON DOMICILIO \_\_\_\_\_ 77760, TULUM, QUINTANA ROO. QUIEN MANIFIESTA SER \_\_\_\_\_ ORIGINARIO DE \_\_\_\_\_

SEGUNDO: C. \_\_\_\_\_, DE OCUPACIÓN \_\_\_\_\_, CON DOMICILIO EN LA \_\_\_\_\_ 77760, TULUM, QUINTANA ROO. QUIEN MANIFIESTA SER ORIGINARIO DE \_\_\_\_\_

----- **HECHOS** -----

PRIMERO: C. \_\_\_\_\_ MISMO QUE INTERPUSO UNA QUEJA EL DÍA 09 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2022, LA CUAL QUEDA REGISTRADA CON EL NÚMERO 72.

SEGUNDO: C. \_\_\_\_\_, MANIFIESTA QUE EL C. \_\_\_\_\_ LE PIDIÓ LA CANTIDAD DE **\$3000.00. (SON TRES MIL PESOS EN M/N. SIN CENTAVOS.)** EN CALIDAD DE PRÉSTAMO Y QUE



**TULUM**

POSTERIORMENTE EN UN TÉRMINO E 15 DÍAS LE REALIZARÍA LA DEVOLUCIÓN DEL DINERO ANTES MENCIONADO, POR LO CUAL, TRANSCURRIDO EL TIEMPO NO LLEGO DICHA DEVOLUCIÓN.

TERCERO: EL C. [REDACTED] PROPONE DARLE EN GARANTÍA DE PAGO AL C. [REDACTED] "QUEJOSO", UN "CELULAR SAMSUNG, MODELO S6, COLOR GRIS".

----- **ACUERDO** -----

PRIMERO: EL C. [REDACTED] Y EL C. [REDACTED] AMBAS PARTES ESTÁN DE ACUERDO EN DICHA PROPUESTA.

SEGUNDO: LOS CIUDADANOS MENCIONADOS, SE COMPROMETE A NO AGREDIRSE NI FÍSICA NI VERBALMENTE.

TERCERO: AMBAS PARTES SE COMPROMETEN A NO AGREDIRSE NI FISCA NI VERBALMENTE O DE LO CONTRARIO SE LES IMPONDRÁ UNA MULTA DE 10 A 50 DÍAS DE SALARIO MÍNIMO, INDEPENDIEMENTE DE LAS SANCIONES QUE PUDIESEN INCURRIR EN UNA NUEVA CONDUCTA ANTISOCIAL, DE ACUERDO AL ARTÍCULO 73, FRACCIÓN I Y II, ARTICULO 74 DEL REGLAMENTO DE JUSTICIA CIVICA DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO.

CUARTO: AMBAS PARTES CONVIENEN MANIFIESTAN QUE COMPRENDEN EL AL CALCE LEGAL DEL DOCUMENTO QUE SIGNA Y LO ACEPTAN.

SIENDO TODO LO QUE TIENEN QUE MANIFESTAR LAS PARTES, LOS QUE INTERVIENEN EN LA PRESENTE, MANIFIESTAN ESTAR DE ACUERDO CON EL MISMO, Y ETERNA SU CONFORMIDAD FIRMANDO Y RÁTIFICANDO, QUIENES FIRMAN AL MARGEN Y AL CALE DEL DOCUMENTO, PREVIA LECTURA DEL ACTA DE COMPARECENCIA, SIN QUE MEDIARE COACCIÓN ALGUNA.

SE LEVANTA LA PRESENTE CONSTANCIA DE COMPARECENCIA PARA LOS FINES LEGALES CORRESPONDIENTES, DEJANDO A SALVO LOS DERECHOS DE AMBOS PARA ACUDIR A LA INSTANCIA QUE CORRESPONDE.



**TULUM**



36 ATENTAMENTE LOS QUE COMPAR



C. [Redacted]

C. [Redacted]

  
TULUM, Q. ROO.  
JUZGADO CIVIL

LIC. ADA VICTORIA CORDOVA GENESTA

JUEZ CIVICO EN TURNO.